

CIRCULAR
UNA-R-CIRC-012-2022

PARA: Comunidad Universitaria

DE: Rectoría

ASUNTO: Protocolo Institucional para la prevención del contagio de la enfermedad COVID-19 en la Universidad Nacional, versión 2.0

FECHA: 01 de marzo de 2022

Estimada comunidad universitaria:

En seguimiento con lo indicado en la Circular [UNA-R-CIRC-118-2021](#) del 18 de noviembre de 2021, sobre la estrategia “*Volvamos a la UNA 2022: unámonos en un nuevo contexto*”, nos permitimos adjuntar el Protocolo Institucional para la prevención del contagio de la enfermedad COVID-19 en la Universidad Nacional, versión 2.0.

La Comisión institucional Sub-COE, con base en los nuevos lineamientos sanitarios nacionales, revisó, analizó y actualizó el protocolo en su versión 2.0, en el que se detallan las medidas de aplicación general para el uso de aulas, oficinas, laboratorios, áreas recreativas, áreas deportivas, sodas, salas, auditorios, comedores institucionales y espacios al aire libre.

Como un resumen general de algunos cambios a dicho protocolo están los siguientes:

5.4 Recomendaciones para el ingreso a los campus universitarios.

Uso obligatorio de mascarilla, toma de temperatura mediante dispositivos electrónicos, no ingreso de personas con 37,5°C o más, lavado y desinfección de manos y autorización para presentar resultados de establecimientos de salud privados, orden sanitaria justifica la no presencialidad, pero no es sinónimo de incapacidad.

6.3 Aulas.

Se modificó el distanciamiento a 1.0 metro, aforo del 80%, requerimiento de buena ventilación natural. Estas indicaciones se comunicaron en la circular [UNA-R-CIRC-008-2022/UNA-VD-CIRC-008-2022](#).



6.5 Laboratorios y talleres.

Aforo al 80%, distanciamiento de 1.0 metro entre las personas.

6.10 Comedores institucionales.

Se solicita prestar especial atención a estos espacios, de manera que no se conviertan en lugares de propagación del virus. Estas áreas son determinantes por la cantidad de personas en las instancias simultáneamente.

Se reitera que los protocolos específicos, no incorporados en este documento, y que aún no han sido elaborados según sus particularidades deben ser enviados al Área de Salud Laboral para su revisión y correspondiente aprobación, previamente al desarrollo de actividades presenciales.

Asimismo, es importante destacar otras medidas adoptadas por la Institución en estos últimos días:

Condiciones de teletrabajo:

- Entra en vigor nuevamente la circular UNA-R-DISC-028-2021, del 17 de noviembre de 2021, con el esquema mixto de teletrabajo 60/40, es decir, máximo 3 días en teletrabajo y 2 días en presencialidad. En el siguiente enlace: <http://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/14164>
- La atención al usuario se debe brindar todos los días de la semana en horario completo, tanto mediante trabajo presencial como con el uso de plataformas.
- El horario de atención al público de cada instancia deberá ser comunicado en las páginas web de cada instancia con el fin de enterar a la comunidad universitaria y a la comunidad nacional.

Auditorios y gimnasios.

- Se incrementa el aforo en estos espacios hasta un máximo de 80%.

Es preciso reiterar que, como comunidad universitaria, tenemos que continuar con el cumplimiento de los protocolos sanitarios y las medidas de seguridad de manera estricta, ya que debemos cuidarnos y cuidar a las otras personas que ingresan y permanecen en nuestros centros de trabajo.

Igualmente les recordamos que toda la información relacionada con la pandemia en nuestra institución se encuentra ubicada en el micrositio covid-19 en la UNA (<https://www.covid19.una.ac.cr/>)



Agradecemos profundamente el compromiso y aportes en favor de nuestra comunidad y de nuestros servicios a la sociedad.

Cordialmente,

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector

Dra. Marianela Rojas Garbanzo
Rectora Adjunta

Anexo. Protocolo Institucional para la prevención del contagio de la enfermedad CO-VID-19 en la Universidad Nacional, versión 2.0
<https://agd.una.ac.cr/share/s/LKPYYMepS--P7Y7J27AsbQ>

Gjm

